

20/01/2023 10:33:04 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000004
Fecha de presentación:	20/01/2023
Nombre del solicitante:	Cedula profesional
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Contrato de servicios, historial de nominas, prestaciones y todo lo implicado laboralmente, servicios prestados y actividades realizadas, plan de trabajo ejecutado por la Ciudadana Yeudiel Valdez Reyes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/01/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/01/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/01/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/01/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/02/2023



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-008-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de enero del 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 20 de enero del 2023, identificada con el folio no. **020058823000004**, y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito hacer de su conocimiento que este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. no es competente en otorgar respuesta a su petición, ya que la información solicitada no obra en nuestros archivos, sin embargo, le sugerimos enviar su petición al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito (DIF Municipal).

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE
CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA™


JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
25 ENE 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.